

II CONCURSO EN TERUEL

REHABILITAR: UNA VISIÓN GRÁFICA

Comparte tu visión sobre la rehabilitación y el futuro del entorno construido.

REHABILITA NIÑOS

Tema: **¿CÓMO TRANSFORMARÍAS TU ENTORNO?**

Imagina una casa, un edificio, una plaza o cualquier otro lugar que necesite una nueva vida. ¿Cómo lo transformarías?



Dibujo
Pintura
Acuarela
Collage
Técnica libre

REHABILITA ADULTOS

Tema: **FACHADAS**

Las fachadas hablan de nuestros edificios, calles y pueblos. Son memoria, identidad y transformación. Muéstranos tu mirada sobre ellas.

Fotografía
Boceto
Plano
Dibujo
Ilustración
Render
Collage
Técnica libre



Fecha de presentación: **Hasta el 30 de octubre**

Bases en www.coaaragon.com y www.rehabilitaragon.com

BASES REHABILITAR: UNA VISIÓN GRÁFICA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón – Demarcación de Teruel, junto con la Oficina de Apoyo a la Rehabilitación, invita con motivo de la Semana de Arquitectura de 2026 a participar en un concurso abierto **a toda persona de la provincia de Teruel** interesada en compartir su visión sobre la rehabilitación.

1.- TEMA

"La rehabilitación como motor de transformación, sostenibilidad y revitalización" Os invitamos a reflexionar visualmente sobre el papel de la rehabilitación en la transformación de nuestro entorno construido, nuestros pueblos y ciudades, y en la preservación del patrimonio.

- Categoría niños: **¿CÓMO TRANSFORMARÍAS TU ENTORNO?**
- Categoría adultos: **FACHADAS**

2.- ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Abierto a todas las personas interesadas: profesionales, estudiantes, aficionados o cualquier persona que desee expresar su mirada sobre la rehabilitación a través de medios visuales.

CATEGORIA INFANTIL Y CATEGORIA ADULTOS.

3.- FORMATOS ADMITIDOS

Se aceptarán obras gráficas de temática libre dentro del marco del concurso, realizadas en cualquiera de las siguientes técnicas (o combinaciones de ellas):

- Fotografía
- Ilustración
- Pintura
- Dibujo (manual o digital)
- Collage
- Cualquier otra técnica gráfica

4.- NÚMERO DE OBRAS A PRESENTAR

Cada persona podrá presentar hasta tres obras.

5.- PRESENTACIÓN

Las obras deberán enviarse de alguna de las siguientes formas siguiendo el sistema de lema y plica, con el fin de garantizar el anonimato del autor:

- Por correo electrónico (como archivo adjunto en formato .JPG o PNG) a la dirección oar.teruel@coaaragon.es, o bien mediante enlace de WeTransfer a la misma dirección de correo
- De forma presencial en las oficinas de la Demarcación de Teruel del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, en C/ San Francisco, nº 31, Teruel, en horario de 8 a 15 horas.

Cada envío deberá incluir:

1 - Obra:

o Enviar la obra firmada únicamente con un lema o seudónimo (sin ningún dato personal).

o El archivo debe nombrarse así: LEMA_TÍTULO.ext (por ejemplo: "Horizonte_VidaNueva.jpg")

2. Archivo 2 - Plica:

o En un documento aparte (Word o PDF), incluir:

- Lema o seudónimo.
- Título de la obra.
- Nombre completo del autor/a.
- Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

o El archivo debe nombrarse así: LEMA_PLICA.pdf

3. Asunto del correo:

o Escribir solo el lema o seudónimo (sin nombres reales).

4. Importante:

o El jurado evaluará las obras sin conocer la identidad de los autores.

o El comité organizador conservará la confidencialidad de las plicas hasta que se emita el fallo.

6.- FECHA LÍMITE DE ENTREGA

La fecha límite de presentación de trabajos será el **30 de octubre de 2026 hasta las 23:59h.**

7.- PREMIOS

Se concederán los siguientes premios en la **categoría adultos**:

- Primer Premio: 250 €
- Segundo Premio: cheque regalo en material valorado en 120 €
- Tercer Premio: cheque regalo en material valorado en 80 €

Se concederán los siguientes premios en la **categoría infantil**:

- Primer Premio: 100 €
- Segundo Premio: cheque regalo en material valorado en 60 €
- Tercer Premio: cheque regalo en material valorado en 30 €

El jurado podrá declarar desierto los premios si, a su juicio, las obras presentadas no alcanzan la calidad esperada.

8.- JURADO

El jurado estará compuesto por:

- La Presidenta de la Demarcación de Teruel del COAA o persona en quien delegue.
- La responsable de la OAR en Teruel.
- Un representante de la Demarcación de Teruel del COAA designado por la junta de la Demarcación de Teruel del COAA.
- Un miembro de la Junta de Gobierno del COAA

El jurado valorará la originalidad, el dominio técnico, la capacidad de comunicación gráfica y la adecuación al tema propuesto, sin limitarse a una técnica concreta.

9.- EXPOSICIÓN

Se publicarán las fotografías de las obras en los diferentes perfiles en Redes Sociales del COAA así como en la página web, a modo de exposición virtual.

10.- FALLO DEL JURADO

Los premios se harán públicos en el portal web del COAA y en sus redes sociales.

La participación supone la aceptación de las bases, cualquier imprevisto se resolverá por parte de la organización. El fallo del jurado será inapelable.

11.- CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS

Los autores de las obras presentadas a concurso ceden al COAA: Las facultades de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales o culturales, sin limitación de ámbito temporal y territorial.

Se indicará claramente el nombre del autor y título de la obra.

En consecuencia, podrá aparecer en cualquier tipo de soporte, editado, impreso o digital, vinculado con el COAA y la difusión de sus actividades, incluido Internet, citando siempre al autor de la obra. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Las obras creativas quedarán expuestas hasta que la organización lo considere necesario. Una copia digital de todas las obras presentadas pasará a formar parte del Archivo del COAA a los meros efectos de su uso en las condiciones anteriormente establecidas.

12.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes quedan informados y autorizan a que sus datos personales facilitados al inscribirse sean incorporados a un fichero, titularidad de la Demarcación de Teruel del COAA y serán tratados para el desarrollo de su participación en el Concurso.

13.- DERECHO DE EXCLUSIÓN

La organización se reserva el derecho de excluir aquellas obras que:

- Incumplan las bases del concurso
- Contengan material ofensivo o contrario a derechos fundamentales
- Utilicen imágenes de menores de edad
- Infrinjan derechos de autor o de imagen
- Sean enviadas con datos falsos o incompletos
- Puedan dañar la imagen de la institución o sus actividades

14.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La DT del COAA queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases.

Todo aspecto no contemplado en las bases podrá ser resuelto por la organización o los miembros del jurado.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

******El contenido de estas bases puede estar sujeto a modificaciones, en tal caso se publicarían en la página Web del COAA, con suficiente antelación.